



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

Consejo Ejecutivo Distrital

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 501-2024-CED-CSJLA/PJ

Chiclayo, 30 de septiembre de 2024



VISTO:

Solicitud presentada por la señora magistrada Eve Gladys Redruello Villarreal, Juez [s] del Juzgado Penal Unipersonal de Lambayeque, de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque; y

CONSIDERANDO:

Primero: De conformidad con lo previsto en el artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el numeral 5 del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, es atribución del Consejo Ejecutivo Distrital conceder o negar las licencias solicitadas por los jueces superiores, especializados o mixtos y de paz letrados del Distrito Judicial. Asimismo, adoptar los acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias del Poder Judicial correspondientes funcionen con eficiencia y oportunidad.

Segundo: Mediante el documento del visto, la señora magistrada Eve Gladys Redruello Villarreal, Juez [s] del Juzgado Penal Unipersonal de Lambayeque, solicita licencia con goce de haber el día **miércoles 09 de octubre de 2024**, por motivo **de onomástico**. Anexa a su solicitud la copia de su documento nacional de identidad.

Tercero: Los magistrados del Poder Judicial se encuentran comprendidos dentro del Régimen del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM. Esta última norma contempla en su artículo 147 acápite g) que ***“se otorgará un día de descanso por el onomástico del servidor”***; debiendo entenderse dicho dispositivo legal en el sentido que la licencia a concederse es para el día del onomástico, más aún si el artículo 86° de la Resolución Administrativa N° 005-92-OGI-PJ de fecha 10 de septiembre de 1982, emitida por la Corte Suprema, establece ***“que el trabajador judicial el día de su cumpleaños se le otorgará un día de licencia con goce de remuneraciones y si la fecha fuese sábado, domingo o feriado se tomará el primer día útil siguiente”***; norma que se encuentra vigente para los servidores y magistrados sujetos al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276.

Cuarto: En este sentido, verificándose de la copia del documento nacional de identidad presentado, que la fecha de onomástico de la magistrada solicitante es el ***miércoles 09 de octubre***, corresponde concederle licencia con goce de haber en dicho día, conforme a la norma antes invocada.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

Consejo Ejecutivo Distrital

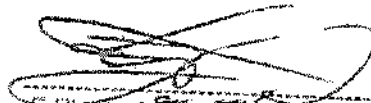
En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **CONCEDER LICENCIA con goce de haber por motivo de onomástico** a la señora magistrada Eve Gladys Redruello Villarreal, Juez [s] del Juzgado Penal Unipersonal de Lambayeque, el día **miércoles 09 de octubre 2024**, dándose cuenta en la próxima sesión de Consejo Ejecutivo Distrital.

ARTÍCULO SEGUNDO: **PONER** en conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial; a la Oficina de Administración Distrital; magistrada Eve Gladys Redruello Villarreal; a los señores integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital; secretaria del CED; a la Oficina de Recursos Humanos; al Coordinador de Imagen Institucional y a quienes corresponda, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Roberto José Rodríguez Tanta
PRESIDENTE
Consejo Ejecutivo Distrital
Corte Superior de Justicia de Lambayeque

501/30-09



PODER JUDICIAL DEL PERU



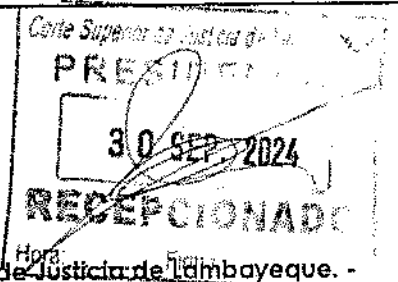
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LAMBAYEQUE
JUZGADO UNIPERSONAL DE
LAMBAYEQUE

Lambayeque, 30 de octubre del 2024

Señor Doctor:

EDILBERTO JOSE RODRIGUEZ TANTA

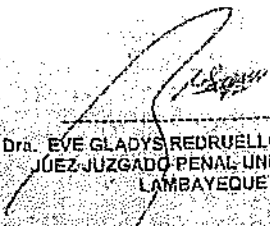
Juez Superior Titular - Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque. -
CHICLAYO. -



Es un honor dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo, **SOLICITARLE** se sirva concederme el día libre **nueve de octubre del presente año**, licencia con goce de haber, por ser día de mi cumpleaños, adjuntó copia de DNI

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de expresarle mi distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,


Dra. EVE GLADYS REDRUELLO VILLARREAL
JUEZ JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
LAMBAYEQUE

